Subdirección Financiera y Contable

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20182000807082
Fecha Radicado: 2018-09-24 09:01:27
Anexos: 6 FOLIOS.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20182000807092
Fecha Radicado: 2018-09-24 09:02:55
Anexos: 6 FOLIOS.

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable

Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de septiembre de 2018

Con toda atención adjunto los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de septiembre, del contrato N° 012 de 2018 bajo la supervisión del señor Subdirector Financiero y Contable así:

- G3 - FT001 Certificado de cumplimiento.
- Cuenta de cobro.
- Pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales de septiembre.
- Carta con solicitud de descuentos para el procedimiento de retención.
- G3 - FT004 Informe de ejecución contractual.
- Registro civil de nacimiento de mi hija (dependiente).

Cordialmente,

Mario Alexander Pinzon Aroca
C.C. 79.832.137 de Bogotá

Folios: 7

icfes mejor saber	GOBIERNO DE COLOMBIA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	**Código: G3-FT001**
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: 24-sep-18

Contrato No:	012	**Fecha de contrato:**	**02/01/2018**		**Nombre de Contratista**	**MARIO ALEXANDER PINZON AROCA**		
No. de factura o documento equivalente:	09	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**	**NO**	**NIT / C.C contratista:**	**79,832,137**		
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	09		**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/09/2018	**A:**	30/09/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Apoyar en el registro de las operaciones contables para la generación de la contabilidad en el nuevo ERP (ORACLE).
2. Apoyar en el análisis y validación de la información generada por el aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según Resolución 414 de 2014.
3. Apoyar en la actualización y mantenimiento de la información financiera según el manual de políticas contables aprobado, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que expedida la Contaduría General de la Nación.
4. Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes o elaboración de los Estados Financieros en el nuevo ERP (ORACLE).
5. Revisar las exigencias de revelaciones en cuanto a los requisitos de reporte que deben contener los Estados Financieros, según las Guías de Aplicación expedidas por la Contaduría General de la Nación.
6. Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes de control y en especial por la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015.
7. Apoyar en la validación conciliación, verificación de los informes y reportes generados por el nuevo ERP (sistema).
8. Apoyar a la entidad en la preparación para su publicación de los informes financieros mensuales (estado de situación financiera, estado de resultados y notas o revelaciones).
9. Velar por la seguridad de la información generada.
10. Presentar los informes mensuales de su gestión y el informe final sobre la ejecución del contrato, sin perjuicio de los demás informes que solicite el supervisor del contrato.
11. Hacer la validación y verificación de los informes y reportes generados por el sistema.
12. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
13. Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
14. Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
CCAS02	Subdirección Financiera y Contable	5,860,359

Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**5,860,359**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Jose Gabriel Silva Barros**
FIRMA:	
CARGO:	**SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE**

CUENTA DE COBRO N° 09

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

MARIO ALEXANDER PINZON AROCA
C.C No 79.832.137 de Bogotá

LA SUMA DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.860.359), correspondiente al noveno (09) pago, comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2018.

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión en la Subdirección Financiera y Contable del ICFES, según el contrato No. 012 del 02 de enero de 2018.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN

DE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.860.359), menos las retenciones de ley:

Cuenta	No. 009400802931 de ahorros
Banco	Davivienda
Nombre	Mario Alexander Pinzon Aroca
Cedula	79.832.137 de Bogotá

<u>Por favor tener en cuenta deducción por dependientes, para lo cual anexo registro civil de nacimiento</u>

Mario Alexander Pinzon Aroca
C.C No 79.832.137 de Bogotá

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2018

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79832137	MARIO ALEXANDER PINZON AROCA	Transversal 77 g bis D 71 C 09 sur	4828954	pinzonm.contador@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA

PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2018	8	2018	I	08/08/2018	29086177	$680.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	293.000	0		0		0	0	0	0	293.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING Proteccion)	800229739-0	375.100	0	0	0	0	0	0		375.100	

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-18	Lib Seg De Vida	860008645-7	12.300				12.300	0	0	12.300			123	12.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0		0	
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	293.000	293.000
Pensión	1	375.100	375.100
Riesgos	1	12.300	12.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	680.400	680.400

29086177

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79832137	MARIO ALEXANDER PINZON AROCA	Transversal 77 g bis D 71 C 09 sur	4828954	pinzonm.contador@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PERIODO COTIZACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	TOTAL A PAGAR
SALUD		DIFERENTE A SALUD					
MES	AÑO	MES	AÑO				
8	2018	8	2018	I	06/08/2018	29088177	$680.400

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Días	Ingreso	Retiro	Traslado	Sancionado	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	VIP	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	SUS	AVP	COT	RET	Cód. AFP	ISC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ISC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79832137	PINZON AROCA MARIO ALEXANDER	59	0		N																	230201	2.344.000	375.100	0	0	0	0	EPS008	2.344.000	293.000	14-18	2.344.000	1	12.300		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de septiembre de 2018.

De acuerdo al artículo 17 Ley 1819 de 2016 y al artículo 383 parágrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al Decreto 4713 de 2005, Decreto 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención:

Dependiente: Hija de 4 años, nombre Allison Giselle Pinzon Molina, NUIP 1.012.436.552 Ley 1607/12.

Bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es COPIA descargada directamente de la página y corresponde, a los devengos que obtuve en su empresa el mes anterior. (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,

MARIO ALEXANDER PINZON AROCA
C.C. 79.832.137 de Bogotá

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 012-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Mario Alexander Pinzon Aroca				**C.C. / C.E. No.:**	79.832.137	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/09/2018		**Hasta**	30/09/2018	**INFORME No.:**	**09**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	012	**Fecha de inicio**	03/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable en la revisión, análisis, verificación y depuración de la información contable en aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y para la generación de reportes de ley."***					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma **de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($70.324.308)**, los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.*			***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado es de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($46.882.872) incluido IVA.*		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: *El saldo del contrato es de la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($23.441.436) M/CTE.***			***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo del mismo se pactó en **DOCE (12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El 3 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El 24 de enero se realiza entrega de avance del contrato del primer mes* • *El 26 de febrero se realiza entrega de avance del contrato del segundo mes* • *El 26 de marzo se realiza entrega de avance del contrato del tercer mes* • *El 25 de abril se realiza entrega de avance del contrato del cuarto mes*				

	• *El 25 de mayo se realiza entrega de avance del contrato del quinto mes* • *El 25 de junio se realiza entrega de avance del contrato del sexto mes* • *El 25 de julio se realiza entrega de avance del contrato del séptimo mes* • *El 27 de agosto se realiza entrega de avance del contrato del octavo mes* • *El 24 de septiembre se realiza entrega de avance del contrato del noveno mes*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: DOCE (12) pagos mensuales vencidos por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.860.359) incluido IVA.*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
01	26/01/2018	Correspondiente al primer (01) pago, comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2018	$5.860.359
02	26/02/2018	Correspondiente al segundo (02) pago, comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2018	$5.860.359
03	26/03/2018	Correspondiente al tercer (03) pago, comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2018	$5.860.359
04	25/04/2018	Correspondiente al cuarto (04) pago, comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2018	$5.860.359
05	25/05/2018	Correspondiente al quinto (05) pago, comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2018	$5.860.359
06	25/06/2018	Correspondiente al sexto (06) pago, comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2018	$5.860.359
07	25/07/2018	Correspondiente al séptimo (07) pago, comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2018	$5.860.359
08	27/08/2018	Correspondiente al octavo (08) pago, comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2018	$5.860.359
09	24/09/2018	Correspondiente al noveno (09) pago, comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2018	$5.860.359
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar en el registro de las operaciones contables para la generación de la contabilidad en el nuevo ERP (ORACLE).	70%
2	Apoyar en el análisis y validación de la información generada por el aplicativo de tal forma que responda a la aplicabilidad de los criterios establecidos en el reconocimiento, medición, revelación y presentación, prevista en el nuevo marco normativo aplicable al ICFES según Resolución 414 de 2014.	80%
3	Apoyar en la actualización y mantenimiento de la información financiera según el manual de políticas contables aprobado, de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que expedida la Contaduría General de la Nación.	80%
4	Apoyar en la validación y aseguramiento de la información que genera cada uno de los módulos que rinde información al área contable para el reporte de informes o elaboración de los Estados Financieros en el nuevo ERP (ORACLE).	80%
5	Revisar las exigencias de revelaciones en cuanto a los requisitos de reporte que deben contener los Estados Financieros, según las Guías de Aplicación expedidas por la Contaduría General de la Nación.	80%
6	Apoyar el análisis y generación de informes requeridos por los entes de control y en especial por la CGN en la Resolución No. 437 de agosto de 2015.	70%
7	Apoyar en la validación conciliación, verificación de los informes y reportes generados por el nuevo ERP (sistema).	80%
8	Apoyar a la entidad en la preparación para su publicación de los informes financieros mensuales (estado de situación financiera, estado de resultados y notas o revelaciones).	70%
9	Velar por la seguridad de la información generada.	100%
10	Presentar los informes mensuales de su gestión y el informe final sobre la ejecución del contrato, sin perjuicio de los demás informes que solicite el supervisor del contrato.	80%
11	Hacer la validación y verificación de los informes y reportes generados por el sistema.	80%
12	Garantizar la calidad del servicio y responder por él.	80%
13	Desarrollar las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	80%
14	Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de la Subdirección Financiera y Contable, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato.	70%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **JOSE GABRIEL SILVA BARROS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. En su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(24)** de **(septiembre)** de **(2018)**

Elaboró	Revisó	Aprobó